



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/38/772
S/16272

12 enero 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo octavo período de sesiones
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo noveno año

Carta de fecha 11 de enero de 1984 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir por la presente una declaración del Excelentísimo Señor Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre, hecha el 11 de enero de 1984.

Agradecería que esta carta y la declaración adjunta se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 41 del programa de su trigésimo octavo período de sesiones, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Constantine MOUSHOUTAS
Embajador

Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración del Excelentísimo Sr. Spyros Kyprianou,
Presidente de la República de Chipre

El Gobierno de la República de Chipre está más impaciente que nadie por encontrar lo antes posible una solución pacífica, justa, duradera y general del problema de Chipre en el interés del pueblo de Chipre en su totalidad, tanto de los grecochipriotas como de los turcochipriotas. Con este fin esta mañana he presentado al Secretario General de las Naciones Unidas un conjunto de medidas que sirven de marco para una solución del problema de Chipre. Estoy profundamente convencido de que esta propuesta, que corresponde plenamente a las resoluciones de las Naciones Unidas y a los Acuerdos de alto nivel de 1977 y 1979, ofrece en estas circunstancias la manera para lograr una solución rápida que garantice una República de Chipre independiente, soberana, con integridad territorial, unida, pacífica y no alineada, sin tropas de ocupación ni interferencias externas. Los principios consignados en el contexto del marco propuesto cumplirían plenamente los requisitos para asegurar la seguridad interna y externa y un sistema factible de federación, garantizando al mismo tiempo los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos de la República de Chipre.

Para lograr resultados rápidos he propuesto al Secretario General que, una vez cumplida la resolución 541 (1983) en todos sus aspectos, se celebre una reunión entre el Sr. Denktash y yo en presencia del Secretario General de las Naciones Unidas. Esta reunión, que puede celebrarse en cualquier lugar, preferentemente en Chipre o en la Sede de las Naciones Unidas, debe durar todo el tiempo necesario en un esfuerzo decidido y constante por lograr una solución general al problema de Chipre. Como es natural, esto depende de la buena voluntad tanto de Ankara como del Sr. Denktash, y de si existe actualmente la voluntad política necesaria por su parte. Todo intento o plan de secesión y partición deben abandonarse verdaderamente y para siempre. El marco para la solución general que he presentado hoy al Secretario General de las Naciones Unidas no excluye la posibilidad de que se plantee y discuta en la reunión cualquier otro tema específico que proponga el Sr. Denktash o yo mismo o el Secretario General de las Naciones Unidas.

La propuesta de celebrar una reunión con el Sr. Denktash, tal como la he descrito, complementa mi apoyo a las medidas que tome el Secretario General en cumplimiento de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad en todos sus aspectos, y en cuyo contexto he solicitado hoy al Secretario General que examine mi propuesta de marco para la solución.

Dirijo un llamamiento al Gobierno de Turquía y al Sr. Denktash para que respondan positivamente y con buena voluntad con el objeto de poner fin a la tragedia de Chipre y de su pueblo y servir verdaderamente a la causa de la paz y la seguridad en la zona.

11 de enero de 1984